

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 03/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2014 00263	Divisorios	DIURGEN NOE MURCIA CORTES	CANDELARIA BOTIA DE BOTIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Al auto adiado 2 de marzo del año que corre grente a la entrega de dineros. (Fl. 499)	02/11/2021	
1100131 03 018 2011 00605	Ordinario	CARMEN CECILIA PUENTES CHEDID	LUZ STELLA CRUZ DE MAHECHA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reconoce a JUAN CARLOS PEÑARANDA ARREGOCES, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder sustitución que antecede. Se señala el próximo 3 de diciembre de 2021 a la hora de las 2:30 p.m., para que tenga lugar la diligencia del 373 del C.G. del P.	02/11/2021	1
1100131 03 021 2004 00258	Abreviado	TRANSPORTADORA COLOMBIANA DE GAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TRANSCOGAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS GUILLERMO LEE CAMPOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Visto el informe secretarial que precede, se releva al perito designado, y en su lugar se designa a ARIEL ARMANDO LLANO MEDINA de la lista del IGAC, quien deberá rendir su dictamen conjuntamente con el otro perito, dentro de los quince (15) días siguientes a la de su posesión, para lo cual se señala la hora de las 9:15 a.m. del día 19 del mes de noviembre del año en curso. Comuníquesele por el medio más expedito	02/11/2021	1
1100131 03 021 2014 00586	Ordinario	NELSON ENRIQUE TORRES DIAZ	LUZ CARMEN DIAZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que el Curador Ad-litem designado para los herederos indeterminados de TERESA MARTÍNEZ DE DÍAZ y JOSÉ EMILIO DÍAZ TORRES, dio oportuna contestación a la demanda, sin proponer medios exceptivos. Tener como heredera determinada a la señora LIGIA MARINA DÍAZ MARTÍNEZ, por lo que bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., so pena de declarar el desistimiento tácito y en el término de 30 días, se requiere a la actora para que proceda a notificarla de conformidad con los artículos 315 y sgtes. del Código de procedimiento Civil.	02/11/2021	1
1100131 03 022 2015 00042	Ejecutivo Mixto	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta que al secuestre se le hizo entrega del inmueble de manera real y material, y fue a él a quien lo despojaron de la tenencia, inmediatamente queda legitimado para iniciar las acciones pertinentes, para la recuperación de la misma, por lo que se niega el pedimento de librar despacho comisorio.	02/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2015 00075	Ordinario	CONSTRUCTORA DYCVEN S.A.	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A. - AFIANCOL S.A. -	Auto resuelve desistimiento En virtud que la transacción celebrada entre las partes, amén que por la misma vía, el Despacho entiende que DESISTE de su actuar en contra de la demandada INVERALES S.A.S., reúnen los requisitos legales, se DISPONE: 1.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la demanda en contra de INVERALES S.A.S., en consecuencia, 2- DECRETAR La terminación del proceso, por TRANSACCIÓN. 3.- La cancelación de las medidas cautelares, en el evento de estar embargados los remanentes, los bienes desembargados pónganse a disposición del despacho	02/11/2021	1
1100131 03 023 2010 00453	Ordinario	INES PALACIOS	JAIME CARLOS ARIAS	Auto pone en conocimiento Se acepta la revocatoria que hace la señora INÉS PALACIOS, frente al poder otorgado a JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ. - Archivar las diligencias.	02/11/2021	
1100131 03 023 2013 00139	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	PAVIMENTOS Y EXPLANACIONES URBANAS LTDA EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble trabado en este asunto, se señala la hora de las 8:00 a.m., del día 25 del mes de noviembre del año 2021	02/11/2021	1
1100131 03 023 2013 00953	Divisorios	ROBERTO ALVARADO TABORDA	CARMEN EDONILSA ANGULO ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se autoriza a las partes, con el fin que actualicen el avalúo del bien trabado en el proceso, ya sea aportándolo con los requisitos establecidos en el artículo 226 y 227 del C.G.P. y/o 444 Ibidem. Se requiere a la demandada, bajo los apremios de ley, con el fin que permita a los evaluadores, el ingreso al inmueble, para que rindan el dictamen pertinente.	02/11/2021	1
1100131 03 023 2014 00134	Ordinario	ZULMA LUZ TURRIAGO ALFONSO	RICARDO HUERTAS ROA	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Superior que, mediante decisión de 11 de mayo del año que corre, DECLARÓ DESIERTO el recurso de apelación contra la decisión adiada 5 de febrero de 2021 proferida por este Despacho.	02/11/2021	
1100131 03 023 2014 00493	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA. EN LIQUIDACION	Auto ordena correr traslado Del dictamen pericial presentado por los auxiliares de la justicia, se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.	02/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03031 2014 00275	Ordinario	ANA TERESA SEGURA DE SEPULVEDA	MARIA ROMELIA ROMERO CUBILLOS (q.e.p.d.)	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, que confirmó el auto que rechazó de plano la nulidad impetrada (5 de nov. de 2020). Se requiere a la parte actora, con el objeto que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 del C.G.P., frente a los herederos del fallecido señor ENRIQUE ROMERO CRUZ, para ordenar las citaciones de ley, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días, bajo los apremios del art. 317 Ibidem.	02/11/2021	1
1100131 03034 2010 00581	Ordinario	JOSE DELFIN CARO TORRES	DIRLEY HERNANDEZ CARO	Auto pone en conocimiento Por Secretaría librese el Despacho Comisorio ordenado en auto adiado 22 de junio del año que corre.	02/11/2021	
1100131 03037 2001 00198	Concordato	MELBA LUCIA HERREÑO LOZANO	ACREEDORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día 19 de noviembre del año en curso a las 8:30 a.m. para que el promotor tome posesión de su cargo.	02/11/2021	
1100131 03049 2021 00013	Ordinario	MARTHA INES OLMOS MORENO	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A.	Auto requiere Incorpórese a los autos la documental allegada; no obstante, el actor, debe observar que se le ordenó allegar el original de dicha documentación. Se le requiere bajo los apremios del artículo 317 del C.G. del P., so pena de decretar el desistimiento tácito, en el término de 30 días, para que cumpla con la carga anunciada.	02/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO